Número 177 - Miércoles, 14 de septiembre de 2022

página 14412/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 7 de septiembre de 2022, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Estadística (A2.2011), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020, presenten el autobaremo de sus méritos y documentación acreditativa.

Publicado el listado de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Estadística (A2.2011), convocado por Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la base séptima de dicha resolución, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

RESUELVE

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en el referido listado disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para la presentación electrónica del autobaremo de sus méritos y aportar la documentación acreditativa de los mismos, conforme al modelo establecido en el anexo de esta resolución, dirigido a la Dirección de este Instituto.

Segundo. La presentación electrónica se realizará mediante el acceso a la dirección http://lajunta.es/promocionautobaremo en la que tendrán habilitada la opción de «autobaremo» en el apartado «Tramitación Electrónica/Procesos Selectivos».

El autobaremo presentado electrónicamente no podrá ser modificado en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose establecido expresamente formulario de presentación, este será de uso obligatorio por las personas interesadas. La no cumplimentación y presentación del formulario en tiempo y en la forma descrita anteriormente supondrá la inadmisión de la documentación presentada por la persona aspirante.

Tercero. Los méritos habrán de ir referidos a la fecha del día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la citada resolución de convocatoria y de acuerdo con el baremo que se detalla en el Anexo I de la referida resolución.

Cuarto. Los méritos a valorar, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que, estando inscritos en el Registro General de Personal o aportados





Número 177 - Miércoles, 14 de septiembre de 2022

página 14412/2

mediante el Anexo V durante el plazo de presentación de solicitudes establecido en la referida resolución de convocatoria, sean alegados, acreditados documentalmente y autobaremados por las personas aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquéllos méritos no autobaremados por las personas aspirantes.

Sevilla, 7 de septiembre de 2022.- El Director, José Loaiza García.

ANEXO DE AUTOBAREMO





Número 177 - Miércoles, 14 de septiembre de 2022

página 14412/3

Junta de Andalucía

(Página 1 de 3) ANEXO

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior Instituto Andaluz de Administración Pública

AUTOBAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO. PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA (Código de procedimiento: 1548)
SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA



Resolución de	de		de	(BOJA n°		de fecha)		
1. DATOS DE LA P	ERSONA	SOLICITANT	E						
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APE	ELLIDO:	NOMB	RE:		SEXO:	DNI/PASA	APORTE/NIE:
CUERPO/ESPECIALIDA	AD/OPCIÓN	AL QUE PROMO	OCIONA:					CÓDI	GO:
2. MÉRITOS A VAL	ORAR							·	
2.1 GRADO PERSONA	AL (máximo	o 16 puntos)							
Grado Personal conso	olidado y re	conocido:	Fecha	de reconocimie	nto:		PUNTUA	CIÓN:	
2.2 TRABAJO DESAR	ROLLADO (máximo 16 pu	ntos)						
PUESTO DEFINITIVO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO									
Código			Denomina	ación		Nivel			
ÚLTIMO PUESTO DEI	FINITIVO D	ESEMPEÑADO	(para quie	nes no tienen	destino de	finitivo)			
Código		Denominación			Nivel				
		,					PUNTU	ACIÓN: [
2.3 ANTIGÜEDAD (ma	áximo 16 p	untos)							
Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses:						PUNTU	JACIÓN: [
2.4 TITULACIÓN/ES S	SUPERIOR/	ES O DEL MISM	10 NIVEL,	DIFERENTE A L	A EXIGIDA	PARA EL ACCES	O AL GRUP	O (máxii	mo 8 puntos
	Titulación				Puntos				
							PUNT	JACIÓN:	
2.5 EJERCICIO/S SU	PERADO/S	EN PRUEBA/S	S SELECTI	VA/S DE INGRI	SO POR	EL SISTEMA DE	PROMOCI	ÓN INTE	RNA EN EL



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



Número de ejercicio/s:

PUNTUACIÓN:



Número 177 - Miércoles, 14 de septiembre de 2022

página 14412/4

(Página 2 de 3) ANEXO



2. MERITOS A VALORAR (Continua				
2.6 CURSO/S DE FORMACIÓN DIRECTA DPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (AMENTE RELA (máximo 8 pui	CIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCES ntos)	O AL CUERPO/E	SPECIALIDAD
Denominación del curso		Organismo que lo organiza/imparte	N° de horas	Puntos por
		organismo que to organiza, imparec	de	curso
			1	
			PUNTUACIÓN:	
2.7 OTROS MÉRITOS (máximo 4 puntos))			
2.7.1 EJERCICIO/S SUPERADO/ EN PRU	JEBA/S SELEC	TIVA/S DE ACCESO LIBRE EN EL MISMO CU	ERPO/ESPECIALII	DAD/OIPCIÓN/
SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 4 puntos)				
Número de ejercicio/s:			PUNTUACIÓN	
2.7.2 CURSO/S DE FORMACION Y PERF ACCESO AL CUERPO/ESPECIALIDAD/O	ECCIONAMIEI IPCIÓN/SUBO	NTO IMPARTIDO/S, DIRECTAMENTE RELAC PCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 4 puntos	IONADO/S CON E)	L TEMARIO DE
Denominación del curso		Organismo que lo organiza/imparte	N° de horas	Puntos por curso
			PUNTUACIÓN:	
		DUNTUACIÓN TOTA	LAUTODADELLO	
		PUNTUACIÓN TOTA	L AU I OBAKEMO:	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001600/3







Número 177 - Miércoles, 14 de septiembre de 2022

página 14412/5

(Página 3 de 3) ANEXO



3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA							
La persona abajo firmante l autobaremación de méritos	DECLARA, bajo su expresa	responsabilidad,	que son	ciertos cuantos datos	figuran en la presente		
En		a	de	de			
	LA P	ERSONA SOLICITA					
	Fdo.:						

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 6

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, 26, 41002-Sevilla y correo electrónico consultas.iaap@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Selección", con la finalidad de organizar y gestionar las pruebas de selección y cursos de selección del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas que se le encomienden, así como del personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.b), c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76), la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, el IAAP contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181428.html



1600/3



